



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

188/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal arbitre los medios para disponer que el Pasaje Flamencos sea de doble mano, como así también la porción de la calle Ricardo Rojas entre el pasaje citado y la calle Juan Domingo Perón, señalando también que en el pasaje el estacionamiento se podrá realizar en una sola mano.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

301

RESOLUCIÓN CD Nº /2013.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA